



cusiones, aperebim<sup>tos</sup> y castigos de las Autoridades  
 y no haue mucho que se se ha aperebido por la  
 Audiencia del Territorio sobre el d<sup>o</sup> delito, de lo q<sup>o</sup>  
 existen lanzas en las Ermitas del Juzg.<sup>do</sup> estando  
 convenido de que la indulgen<sup>cia</sup> para semejantes  
 hombres mas bien es ya fomentar sus estrabios  
 que esperar el arrepentim<sup>to</sup> y mejora, sin que lleve  
 otro objeto que el ya manifestado y el de satisfacer  
 su conciencia sobre lo que protestaba en forma  
 una, solicitaba de la Corporacion se si biena tomara  
 en consideracion este asunto para que no quedara  
 sin el castigo que merece: y obido el p<sup>o</sup>ced. re  
 auto por los demas S<sup>es</sup>. del Ayunt.<sup>o</sup> abundando  
 en los mismos sentim<sup>tos</sup> que quedan emitido por  
 el Sr. Sindico, D<sup>o</sup>. Que hallandose ya el Sr.  
 Alcalde Presid<sup>te</sup> instando el competente su  
 mario sobre el particular, y confiando en q<sup>o</sup> las  
 demas Autoridades que conosciere de el, haran  
 sentir al Fedenio A<sup>l</sup>ez el rigor de las Leyes ap<sup>o</sup>  
 condole el castigo que merece por todos sus cam<sup>o</sup>  
 nes, acordaba se con<sup>o</sup>que en la presente acta  
 que de ella se saque copia certificada, la q<sup>o</sup>  
 se remitira al expresado Sr. Alcalde para su  
 union a la Lanza q<sup>o</sup> esta formando y q<sup>o</sup> pro  
 duca los efectos oportunos y q<sup>o</sup> haya lugar.

